

10 de diciembre de 2018
Circular No. SBP-GSF-FID-0114-2018

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que los días lunes 24 y martes 25 de diciembre de 2018 y los días lunes 31 de diciembre de 2018 y martes 1° de enero de 2019, permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos por la celebración de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

Informamos para tales efectos que, desde el lunes 10 hasta el viernes 14, y desde el lunes 17 hasta el miércoles 19 de diciembre de 2018, la Superintendencia de Bancos laborará de forma temporal, en el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las horas que no se han de laborar los días 24 y 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos de los días 24 y 31 de diciembre se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/aas